



SESIÓN PLENARIA

03. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria. [7L/1000-0024]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El debate se ajustará a lo determinado por la Mesa del Parlamento.

Existe la posibilidad de presentación del Proyecto de Ley, por parte del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Culmina en el día de hoy, un largo proceso de consolidación del Teléfono Unificado de Emergencias SOS Cantabria 112, en nuestra Comunidad Autónoma.

Como todas sus Señorías conocen sobradamente, en mayo de 1999 se puso en funcionamiento tras la trasposición de una Directiva de la Unión Europea, el Teléfono Unificado de Emergencias 112, en todo el ámbito de la Unión Europea, para atender cualquier eventualidad, cualquier emergencia que surgiera en el ámbito de los países miembros.

Hoy, doce años después, el 112 Cantabria, ha atendido más de un millón de llamadas y ha coordinado cerca de 425.000 intervenciones.

En este periodo de tiempo ha cambiado, como es lógico, su ubicación, sus equipamientos. Ha aumentado notablemente el personal que lo atiende y se ha profesionalizado el servicio.

Ha cambiado hasta la misma esencia del 112, que ha pasado de ser, como era lógico, un teléfono de atención de emergencias inicialmente, a un centro coordinador de las mismas.

Este progresivo aumento, fruto de un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos y también de una creciente y paulatina confianza en el servicio que se presta.

Confianza basada en el trabajo de todo el personal que presta servicio en el SOS 112 Cantabria. Lo que ha supuesto, como es lógico, que se hayan experimentado una serie de cambios tecnológicos y también la necesidad de afrontar un cambio normativo.

SEMCA, la Sociedad de Emergencias de Cantabria, nació como una sociedad de capital mixto público-privado, cuya titularidad compartía el Ejecutivo de Cantabria, con un 60,8 por ciento de las participaciones sociales; Telefónica, con un 16 por ciento; Fundosa del Grupo ONCE, un 15,3. Y SITRE-TELECOM, con un 8 por ciento del capital social.

Con todas estas entidades se ha llegado a un acuerdo de compra de las participaciones sociales al mismo precio de su suscripción en el año 1998, autorizado oportunamente por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de noviembre del año 2010.

En sus comienzos fue lógico la forma societaria que adoptó SEMCA en el año 1999. De esta forma, a través de esta empresa pública, el Gobierno de Cantabria supo y pudo hacerse con el conocimiento de las tres empresas de máxima solvencia que he citado con anterioridad, sobre los sistemas de telecomunicaciones y las herramientas tecnológicas que se usan en el ámbito de Protección Civil.

Ahora, casi 12 años después, el 112 ha demostrado con creces que sabe autogestionarse con total garantía. Y que hoy se trata de un servicio esencial para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Además, si hay un ámbito que debe gestionarse íntegramente desde lo público, uno de ellos no cabe duda que es el ámbito de la seguridad.

Hoy, el 112 SOS Cantabria, es el auténtico corazón de la seguridad de Cantabria y tiene todo el sentido que se transforme su forma societaria, de empresa pública con personalidad jurídica pública y régimen jurídico privado, a una entidad pública empresarial con personalidad jurídica pública y régimen jurídico público.



La Ley que hoy vamos a proceder a aprobar, espero con la unanimidad de todos los Diputados, establece, además de la propia creación de la Entidad Pública Empresarial, su régimen jurídico, su régimen de su personal, su régimen financiero de contratación e incorpora -como no puede ser de otra forma- los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial.

Se traslada -como digo- se pasa de una forma jurídica con personalidad jurídica pública, pero con régimen jurídico privado -como es una empresa pública- a una entidad con personalidad jurídica pública y régimen jurídico público.

El consenso en la aprobación de esta Ley es el mejor mensaje que se puede mandar a la sociedad y a los ciudadanos. Un mensaje de unidad en materia de seguridad y un mensaje donde solo la fortalece entre todos hará mejorar paulatinamente el servicio público referido y referente a las emergencias.

Los esfuerzos que se han venido realizando desde el año 1999, en relación a ir potenciando paulatinamente la presencia de lo público en el ámbito de la protección civil, la presencia de lo público en el ámbito de las emergencias, fomentando la necesaria y adecuada colaboración y participación de todas las entidades públicas y también de las entidades privadas que participan en el ámbito de las emergencias; conforman hoy una auténtica red de protección civil en nuestra Comunidad Autónoma, a la que sin lugar a ningún género de dudas, se debe seguir auspiciando, potenciando, fomentando y mejorando los niveles de respuesta ante cualquier eventualidad y también desde el punto de vista preventivo, para atajar cualquier suceso.

Gracias al fuerte y serio compromiso que se ha ido adquiriendo paulatinamente a nivel presupuestario, se ha permitido tejer una red tupida de protección civil en toda nuestra Comunidad Autónoma, que no se circunscribe única y exclusivamente al personal o a los medios materiales al servicio SOS Cantabria 112, al servicio de SOS Cantabria 112 sino que voluntaria y de forma decidida se ha abierto desde el año 1999 las puertas a la coparticipación y a la colaboración activa -insisto- de todos los que tenemos que participar y de todas las entidades en el ámbito de las emergencias.

Pese a esos avances, yo creo que fundamentales en el ámbito de garantizar la seguridad de las vidas humanas y la garantía de los derechos patrimoniales de los ciudadanos, al hablar de protección civil el Gobierno de Cantabria siempre ha tenido presente dos cuestiones básicas. La primera de ellas es la creencia en incrementar, en consolidar los mecanismos de colaboración entre todas las Administraciones Públicas y entre todas las organizaciones que tienen competencias en materia de seguridad y quisiera destacar el papel esencial de todos y cada uno de los ayuntamientos de Cantabria, muy particularmente de los cuatro ayuntamientos que tienen o que prestan el servicio de extinción de incendios en nuestra Comunidad Autónoma. De todos los ayuntamientos que cuentan con Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, de los que no cuentan con agrupación de voluntarios, pero que también realizan actuaciones en el ámbito de las emergencias. De la Administración General del Estado y de entidades, como la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, Cruz Roja Española y cualquier otro tipo de entidad que activa ante cualquier enervación de los protocolos de actuación en materia de protección civil, todos sus medios materiales y personales a servicio de las emergencias.

La segunda de las cuestiones, que cuando se trata de proteger a las personas y a sus bienes, nunca se hará lo suficiente. Somos muy conscientes de que en materia de Protección Civil, de emergencias de los servicios públicos esenciales, hay que cada día fomentar esa mayor participación, incrementar en la medida de lo posible las dotaciones presupuestarias para mantener unos niveles óptimos de seguridad y nunca lo que hagamos será suficiente, pero hay que trabajar entre todos en la misma dirección.

Soy muy consciente de que quedan cuestiones aún que mejorar en el servicio del SOS Cantabria 112 y estamos convencidos que la Ley de creación de la Entidad Pública Empresarial servirá como vehículo para mejorar paulatinamente esas cuestiones que aún hoy en día están sin resolver. Algunas de ellas -y no lo voy a ocultar- han sido puestas de manifiesto recientemente por el Comité de Empresa del Servicio de Emergencias de Cantabria, de forma legítima, en el sentido de contar con los parques que gestiona directamente y que gestionará la entidad pública empresarial, pues dotar de más medios materiales, de más medios personales, de mayor número de bomberos a las dotaciones actualmente existentes.

Estamos convencidos -como digo- que la creación de esta entidad pública empresarial servirá precisamente como vehículo de dotación de mayor medios materiales, de mayor medios personales al SOS Cantabria 112, a través de la incorporación, a través de los procedimientos legalmente establecidos, esencialmente a través de la oferta de empleo público de este año y de años posteriores, incrementar siempre que las disponibilidades presupuestaria así lo permitan, la dotación de los medios personales.

Con todo ello estamos en condiciones de seguir avanzando en el futuro, en contar con mayores niveles de protección y estar a la altura del siglo XXI para dar una respuesta necesaria e inmediata ante cualquier eventualidad que surja en nuestra Comunidad Autónoma.

Se tiene que seguir apostando por la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al servicio de la prevención y al servicio de la gestión de las emergencias y se tiene -como no, como he dicho con anterioridad-, seguir apostando por el incremento de más medios personales y de más medios materiales. Concretamente la semana próxima,



dentro de ese incremento de medios materiales, se hará entrega de vehículos a diferentes ayuntamientos de Cantabria, dentro de esa tupida red de protección civil, concretamente a los Ayuntamientos de Reocín, de Mazcuerras, de San Roque de Río Miera, de Corvera de Toranzo y de Ribamontán al Monte, para incrementar los medios municipales al servicio de Protección Civil.

Y concluyo, agradeciendo muy sinceramente a los tres Grupos Parlamentarios, al Grupo Socialista, al Grupo Regionalista y al Grupo Popular, por haber alcanzado un consenso necesario en la elaboración y aprobación de la Ley de Creación de la Entidad Pública Empresarial y también agradeciendo muy sinceramente a todos los integrantes des SOS Cantabria uno, uno, dos y de toda la red de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma, por la gran labor que han llevado a cabo durante estos últimos años y la que estoy seguro que van a seguir llevando a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno a favor y un turno en contra.

Renuncian a los turnos.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como ya se ha explicado la finalidad de esta ley es la creación de la Entidad Pública Empresarial SOS Cantabria 112, que gestionará el teléfono único de emergencias y la red de parques de emergencias, los seis parques del Gobierno de Cantabria.

Dejamos así atrás, una sociedad de capital público privado: el SEMCA, donde hasta ahora el Ejecutivo era el partícipe mayoritario y como ha explicado el Sr. Consejero, estaban también como accionistas las empresas SITRE-TELECOM, FUNDOSA del Grupo 11 y Telefónica.

Para constituir esta entidad pública que es algo que teníamos pendiente en nuestra región, ya que Cantabria es la única Comunidad Autónoma que gestiona el 112 a través de una sociedad que no es cien por cien capital público.

Ésta era una transformación, por tanto, esperada y de hecho estaba recogida en una cláusula del convenio colectivo del SEMCA. Los trabajadores y el comité de empresa apoyan este cambio y apuestan porque este servicio sea íntegramente gestionado por lo público.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que es bueno y es necesario que este servicio público fundamental, se gestione íntegramente desde lo público.

Entendemos que el SEMCA ha cumplido su misión, que tuvo su sentido constituirlo de esa manera hace 11 años y creemos que ha funcionado, al igual que estamos convencidos de que el 111 ya ha demostrado que sabe y puede gestionarse con garantía y eficacia y que es un servicio esencial para los cántabros.

El 112 coordinó el año pasado, en el año 2010, casi 59.000 incidencias y recibió casi 150.000 llamadas entre informativas y de emergencias, lo que supone una media de actividad diaria de 111 intervenciones y 407 llamadas. También a la vez los seis parques de emergencias, dependientes del Gobierno de Cantabria, durante el año pasado han intervenido en 1.630 ocasiones.

El 112 es un servicio público que garantiza la unidad, la coordinación, rapidez y eficacia en la gestión de cualquier situación de crisis o de emergencia. Se trata de ser la asistencia más inmediata posible a las demandas de los ciudadanos de todo el país que se encuentren en una situación de riesgo personal o colectivo y digo a todo el país, porque como saben, el número telefónico 112 está concebido a nivel europeo como un número único para prestar asistencia al ciudadano ante cualquier tipo de incidencia o de emergencia, sanitaria, de extinción de incendios, de salvamento, seguridad ciudadana.

Señorías, no quiero dejar pasar la oportunidad para destacar la profesionalidad de la plantilla y agradecer el esfuerzo de todos los profesionales y voluntarios que hacen que estemos y nos sintamos todos mucho más seguros.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 145

28 de marzo de 2011

Página 4717

La parte que nos toca a nosotros es poner las condiciones para que estos profesionales puedan desarrollar su trabajo en las mejores condiciones posibles. Creo que en ese camino andamos y que la apuesta por la protección civil en los últimos años ha sido evidente y ha traído consigo una transformación espectacular de este servicio.

Los Socialistas hemos apoyado esta política de mejora y consolidación de los servicios de protección civil y emergencias, porque estamos convencidos de que son uno de los servicios más importantes con los que contamos los ciudadanos al ofrecernos la total seguridad de que seremos atendidos con rapidez y eficacia ante una posible situación de riesgo.

Y por supuesto, quiero destacar la unanimidad que ha concitado esta ley. Ha existido desde el primer momento una disposición muy positiva por parte de todos los Grupos Parlamentarios y al servicio de la gestión de las emergencias y se tiene -como no, como he dicho con anterioridad-, seguir apostando por el incremento de más medios personales y de más medios materiales. Concretamente la semana próxima, dentro de ese incremento de medios materiales, se hará entrega de vehículos a diferentes ayuntamientos de Cantabria, dentro de esa tupida red de protección civil, concretamente a los Ayuntamientos de Reocín, de Mazcuerras, de San Roque de Río Miera, de Corvera de Toranzo y de Ribamontán al Monte, para incrementar los medios municipales al servicio de Protección Civil.

Y concluyo, agradeciendo muy sinceramente a los tres Grupos Parlamentarios, al Grupo Socialista, al Grupo Regionalista y al Grupo Popular, por haber alcanzado un consenso necesario en la elaboración y aprobación de la Ley de Creación de la Entidad Pública Empresarial y también agradeciendo muy sinceramente a todos los integrantes des SOS Cantabria uno, uno, dos y de toda la red de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma, por la gran labor que han llevado a cabo durante estos últimos años y la que estoy seguro que van a seguir llevando a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno a favor y un turno en contra.

Renuncian a los turnos.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como ya se ha explicado la finalidad de esta ley es la creación de la Entidad Pública Empresarial SOS Cantabria 112, que gestionará el teléfono único de emergencias y la red de parques de emergencias, los seis parques del Gobierno de Cantabria.

Dejamos así atrás, una sociedad de capital público privado: el SEMCA, donde hasta ahora el Ejecutivo era el partícipe mayoritario y como ha explicado el Sr. Consejero, estaban también como accionistas las empresas SITRE TELECOM, FUNDOSA del Grupo 11 y Telefónica.

Para constituir esta entidad pública que es algo que teníamos pendiente en nuestra región, ya que Cantabria es la única Comunidad Autónoma que gestiona el 112 a través de una sociedad que no es cien por cien capital público.

Ésta era una transformación, por tanto, esperada y de hecho estaba recogida en una cláusula del convenio colectivo del SEMCA. Los trabajadores y el comité de empresa apoyan este cambio y apuestan porque este servicio sea íntegramente gestionado por lo público.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que es bueno y es necesario que este servicio público fundamental, se gestione íntegramente desde lo público.

Entendemos que el SEMCA ha cumplido su misión, que tuvo su sentido constituirlo de esa manera hace 11 años y creemos que ha funcionado, al igual que estamos convencidos de que el 111 ya ha demostrado que sabe y puede gestionarse con garantía y eficacia y que es un servicio esencial para los cántabros.

El 112 coordinó el año pasado, en el año 2010, casi 59.000 incidencias y recibió casi 150.000 llamadas entre informativas y de emergencias, lo que supone una media de actividad diaria de 111 intervenciones y 407 llamadas. También a la vez los seis parques de emergencias, dependientes del Gobierno de Cantabria, durante el año pasado han intervenido en 1.630 ocasiones.



El 112 es un servicio público que garantiza la unidad, la coordinación, rapidez y eficacia en la gestión de cualquier situación de crisis o de emergencia. Se trata de ser la asistencia más inmediata posible a las demandas de los ciudadanos de todo el país que se encuentren en una situación de riesgo personal o colectivo y digo a todo el país, porque como saben, el número telefónico 112 está concebido a nivel europeo como un número único para prestar asistencia al ciudadano ante cualquier tipo de incidencia o de emergencia, sanitaria, de extinción de incendios, de salvamento, seguridad ciudadana.

Señorías, no quiero dejar pasar la oportunidad para destacar la profesionalidad de la plantilla y agradecer el esfuerzo de todos los profesionales y voluntarios que hacen que estemos y nos sintamos todos mucho más seguros.

La parte que nos toca a nosotros es poner las condiciones para que estos profesionales puedan desarrollar su trabajo en las mejores condiciones posibles. Creo que en ese camino andamos y que la apuesta por la protección civil en los últimos años ha sido evidente y ha traído consigo una transformación espectacular de este servicio.

Los Socialistas hemos apoyado esta política de mejora y consolidación de los servicios de Protección Civil y emergencias, porque estamos convencidos de que son uno de los servicios más importantes con los que contamos los ciudadanos al ofrecernos la total seguridad de que seremos atendidos con rapidez y eficacia ante una posible situación de riesgo.

Y por supuesto, quiero destacar la unanimidad que ha concitado esta ley. Ha existido desde el primer momento una disposición muy positiva por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Hemos aprobado varias enmiendas de las diez presentadas por el Grupo Popular, siete, con una transaccional y el Grupo Popular retiró dos enmiendas. También ellos aprobaron una enmienda que presentábamos los Grupos Socialista y Regionalista.

Por lo tanto nos sentimos muy satisfechos y me gustaría reconocer la buena disposición y el trabajo de los Grupos, en este caso de las Ponentes, tanto del Partido Popular como del Grupo Regionalista.

Desde el Grupo Socialista entendemos que este cambio es para mejor, que permitirá una mejor gestión, que puede aportar una mayor operatividad a la labor de los bomberos y de los trabajadores del 112. Además queremos insistir que si hay un ámbito para gestionar desde lo público, ese es el de la seguridad y el 112 es una parte fundamental de la seguridad en Cantabria.

Por lo tanto los socialistas creemos que este es un cambio positivo, que es un cambio que trae más beneficios a la sociedad ya que supondrá una mejora y por lo tanto por eso lo apoyamos. Además está avalado por unanimidad, que siempre es un refuerzo.

Y por último, y como este es el último pleno de la VII Legislatura y mi último pleno como Diputada, me gustaría desearles a los Diputados y a las Diputadas suerte en lo personal y valentía y acierto en lo político.

La política se encuentra en estos momentos en unos niveles muy bajos de afección social, son muchos los ciudadanos que se sienten alejados de la política, porque mientras los ciudadanos perciban y crean que cuando llegamos a los ámbitos de decisión política cambiamos más nosotros mismos que la realidad que pretendemos mejorar, y nos perciban en permanente crispación, la misión de devolver ese afecto que nunca debió de perder la política hacia los ciudadanos va a ser difícil. Pero la política es el arte de hacer posible aquello que parece imposible.

Y aunque los tres Grupos que tenemos representación parlamentaria somos muy distintos, tenemos una historia, unas ideas y unos valores diferentes, quiero señalar que las tres últimas leyes que hemos aprobado en este Parlamento han concitado la unanimidad de esta Cámara; es decir, que creo que no está todo perdido.

Nada más, mucha suerte a todos, mucho acierto y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

En las dos últimas Legislaturas hemos asistido a una evolución espectacular en materia de Protección Civil. Se ha invertido en infraestructuras, equipamiento, personal, hasta consolidar una red de emergencias modernas.

Desde 2004 se han incorporado más de un centenar de personas entre técnicos de servicio y bomberos, se han construido cinco nuevos parques de emergencias y dos helipuertos.



Hemos consolidado una red moderna y tecnológicamente avanzada de la que podemos decir que nos sentimos orgullosos. Hemos avanzado también en materia de prevención elaborando nuevos planes de emergencias y mapas de riesgo, que contribuyen a un mejor conocimiento de las situaciones de potencial riesgo en el territorio de nuestra Comunidad.

Hemos formado nuestros profesionales y también hemos colaborado en la formación de otros cuerpos de seguridad. Se ha potenciado el voluntariado y a pesar de las circunstancias actuales económicas, se han mantenido los convenios de colaboración con las ciudades que tienen competencia exclusiva en materia de extinción de incendios, es decir, Castro Urdiales, Santander, Torrelavega y Camargo, así como con las asociaciones de voluntarios.

En mayo el Centro de Coordinación de Emergencias 112 cumple doce años de vida en Cantabria. En los últimos ocho se ha venido trabajando en la mejora del servicio para su conversión en un Centro de Emergencias moderno, a la vanguardia en el uso de equipamiento tecnológico avanzado.

Entre las nuevas tecnologías introducidas en el último tiempo por el Gobierno de Cantabria destaca el SIG, Servicio de Información Geográfica, así como el video wall, sistema de control visual de las emergencias, que puede actuar de forma conjunta y coordinada con el anterior, lo que permite tener a la vista qué medios están interviniendo en todo momento. Esto nos permite dar una respuesta más rápida, coordinada y eficiente en caso de siniestro.

El 112 dispone además de un software de localización de llamadas de móviles, gracias a la tecnología GSM y de un instrumento especial de atención a las personas sordas. También dispone de una sala de crisis que le permite transformarse en un centro de coordinación de operaciones.

Un proceso de mejora y modernización que culmina hoy con la aprobación de esta Ley que tiene como objetivo la gestión del teléfono 112 y los parques de emergencias del Gobierno de Cantabria, mediante una empresa constituida al cien por cien con capital público. Para ello, el Gobierno adquirió los 490 participaciones que detentaban empresas de titularidad privada con un desembolso de 294.490 euros.

Los tres Grupos Políticos coincidimos, en que nuestro querido 112 es el corazón de la seguridad en Cantabria por lo que tiene todo el sentido que se gestione desde una sociedad íntegramente de los cántabros, totalmente pública, probablemente por ello los tres Grupos hemos aparcado nuestras discrepancias ideológicas y gracias a los trabajos previos realizados tanto en la Ponencia como en la Comisión, hoy aprobamos por unanimidad esta Ley que además tiene un plus, al no quedar ninguna enmienda viva para el debate.

Se presentaron un total de 11 enmiendas, una de los Grupos PRC-PSOE que ha sido aceptada por el Grupo Popular y que tenía por objeto aclarar el texto del apartado 5 del artículo 48, de la Ley de Cantabria 1/2007, aclarando quien ostenta la condición de autoridad bajo cuya dirección tiene que actuar el resto del personal. Diez del Grupo Popular de las que finalmente se retiraron dos, se ha pactado una transaccional y hemos aceptado siete, cinco de carácter meramente formal, que contribuyen a mejorar la redacción del texto legal y tres en cuanto al fondo de la Ley, de las que hay que resaltar la aceptación de que las cuentas de esta sociedad sean traídas al Parlamento en el plazo de un mes desde su aprobación, otorgando con ello una mayor transparencia al sistema y facilitando la tarea de fiscalizar la acción del Gobierno.

Igualmente se ha aceptado que la propia Ley recoja la extinción de los contratos de los Altos Cargos y demás personal nombrado por libre designación, o sin los requisitos del concurso público, algo que de cualquier forma iba a hacerse, estuviera o no contemplado en la ley.

Y me gustaría acabar con dos reflexiones, como dije en la Comisión, la primera es que en materia de protección civil es más lo que nos une que lo que nos separa a los tres Grupos Parlamentarios en el objetivo común de garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos con más y mejores medios tecnológicos y humanos, por ello agradezco en nombre de mi Grupo y en el mío propio a las Portavoces de los Grupos Socialista y del Grupo Popular el buen trabajo realizado en el estudio y deliberación de esta Ley y su generosa voluntad de llegar a acuerdos que satisfagan los intereses de todas las partes. Y la segunda y con ello acabo, es que desde el Grupo Regionalista consideramos que se ha realizado un extraordinario trabajo en materia de Protección Civil, gracias al esfuerzo sostenido del Gobierno que de la mano del Consejero ha apostado decididamente por invertir en esta materia de forma sostenida en el tiempo durante las dos últimas Legislaturas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.



Como ya han adelantado tanto el Consejero como las dos Portavoces de los Grupos Regionalista y Socialista hoy debatimos el Dictamen de la Comisión de la creación de la Entidad Público Empresarial 112 Cantabria sin enmiendas vivas y una Ley que aprobaremos todos por unanimidad.

Una Entidad que recoge los frutos de una empresa, Servicio de Emergencias de Cantabria SEMCA, creada hace más de 12 años, a pesar por cierto de determinados políticos que hoy se sientan en la bancada del Gobierno.

Sí Señorías, el Gobierno del Partido Popular entendió la necesidad de crear un servicio de emergencias en nuestra tierra que cumpliera con los mandatos de la Unión Europea y lo hicimos con inversión pública y privada convencidos en aquella época de que la unión del Gobierno con empresas como por ejemplo Telefónica eran fundamentales en un servicio cuya base era no solo la atención de emergencias sino la comunicación de las mismas a través del teléfono europeo 112.

Y digo que fue a pesar de las trabas que algunos políticos pusieron, porque recordarán sus Señorías las críticas del entonces representante comunista en este Parlamento, el Sr. Agudo, diciendo que la pretensión única del Partido Popular era externalizar la Administración, quien le ha visto y quien le ve.

Hoy sin embargo tenemos la oportunidad en este Parlamento de aprobar por unanimidad una Ley que recibe el esfuerzo de distintos Gobiernos, el esfuerzo puesto en un servicio esencial para los ciudadanos como es la garantía de su seguridad.

Esfuerzo de aquellos quienes los pusieron en marcha, esfuerzo de quien comenzaron con el proyecto, esfuerzo de quienes comenzaron con la inversión en Protección Civil y actuación de emergencias, con proyección de varios parques y su construcción y esfuerzo también de quienes continuaron con aquel proyecto sin renegar en ningún momento de la herencia que recibieron, pese a lo que hoy desgraciadamente hemos tenido que escuchar de la Portavoz del Partido Regionalista, quizá en este caso, la ignorancia es la causa del atrevimiento.

Entrando en la Ley, tengo que decir que la voluntad del Partido Popular desde el inicio de la tramitación de esta Ley fue aprobarla por unanimidad. No veíamos ningún inconveniente en que esta empresa cuya gestión es actualmente pública en su totalidad y cuyo capital es público, no veíamos -como digo- ningún inconveniente en su conversión en entidad de derecho público.

Ningún inconveniente, Señorías, excepto uno, y en este sentido fueron las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó en un total de diez. Enmiendas, la mayoría de ellas de tipo formal, cambios de concepto, sintaxis mal realizados en el Proyecto que el Gobierno presentaba, las cuales fueron admitidas.

Dos enmiendas que al final retiramos, aquellas que decíamos que la gerencia de la empresa se denominara Dirección, por ser coherentes con la única Entidad Pública Empresarial existente en Cantabria, a día de hoy, que es la de Puertos.

Y una única enmienda, una última enmienda que para nosotros era un inconveniente a la hora de aprobar esta Ley por unanimidad. Y que era un inconveniente de algo que existía en el SEMCA desde el año 2007 y que en muchas ocasiones me habrán oído comentar en esta Tribuna y criticar desde el Partido Popular.

La única condición que el Partido Popular ponía para votar a favor de la creación de la Entidad Público Empresarial 112 Cantabria era que el puesto creado a dedo, por razones meramente políticas y de amiguismo que fue el que se creó en el año 2007, para el exalcalde de Guriezo, por la única razón de que este señor había perdido la Alcaldía, y por lo tanto había que buscarle un puesto, nuestra condición era que ese puesto se quedara sin efecto en el momento de la creación de esta Entidad Pública Empresarial.

Es decir, que la condición del Partido Popular era y es la desaparición de ese puesto político sin cometido en funciones, sin la asistencia al puesto de trabajo por parte de este señor, con un sueldo cercano a los 40.000 euros al año, y que lo único que ha conseguido es crear un malestar entre los profesionales que trabajan al servicio del 112 en Cantabria. Por cierto, profesionales que dedican su tiempo y esfuerzo en garantizar nuestra seguridad.

Y no solo la desaparición de este puesto político en el mismo momento de creación de esta Entidad Pública Empresarial, sino que en el futuro esto no se pueda conseguir.

Presentamos esa enmienda, fue aprobada y ésta es la causa por la que el Partido Popular dice que sí. Porque ese puesto de trabajo del actual candidato en este caso del Partido Regionalista queda sin efecto en el momento de aprobación de esta Entidad Pública.

A partir de ahora, Señorías, queda mucho qué hacer en lo que es la gestión interna de esta Entidad. Tenemos que recuperar otra vez, Sr. Consejero, lo que fue en su momento el SEMCA, con gestión y coordinación interna, para que deje



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 145

28 de marzo de 2011

Página 4721

de ser el desastre en gestión y gasto de estos últimos años, en lo que estoy convencida que está usted totalmente de acuerdo conmigo. Tiene que solventar esta entidad también la deuda enorme que tienen con proveedores.

Y termino, Sr. Presidente, como terminé en mi intervención, en Comisión. Una unanimidad hoy que se ve empañada por la denuncia y la movilización de los bomberos del 112, denunciando la degradación del servicio que prestan. Todo ello por falta de planificación e inversión dentro de la misma, a pesar de que hoy el Consejero ha dicho que esto se tendrá que solventar.

Permítame que le diga que a las puertas ya de la finalización de esta legislatura, solo pido el esfuerzo y el empeño del próximo Gobierno y de los próximos Diputados de esta Cámara, para que la Entidad Pública 112 Cantabra traiga frutos, éxitos y gestión de calidad a nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación de la Entidad Pública Empresarial 112 de Cantabria.

Vamos a votar el articulado de la Ley, las Disposiciones Transitorias, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales, el Anexo y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor del Dictamen? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Queda aprobado el Dictamen de la Comisión, y por consiguiente queda aprobado el Proyecto de Ley de creación de la Entidad Pública Empresarial 112.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.